



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO – SENTENCIA
RADICACIÓN: 2014-00447-00
DEMANDANTE: YANETH ADRIANA BARRANTES Y OTRO
DEMANDADO: JOSE MILTON SALAZAR MOJICA Y OTRO

En atención a la solicitud que antecede y como quiera que efectivamente, a la fecha la auxiliar de la justicia designada en el presente proceso MARIA DELPILAR CORTES HERNANDEZ pese a los diferentes requerimientos, respecto de sus funciones como auxiliar de la justicia el Despacho dispondrá su relevo y en su lugar se designará AUXILIARES DE LA JUSTICIA S.A.S.

De igual manera se dispondrá la remisión de la documental correspondiente ante la PROCURADURIA GENERAL DE LANACIÓN a fin de que se sirva dar el trámite disciplinario correspondiente a la auxiliar de la justicia relevada.

Por lo brevemente expuesto se DISPONE:

1. RELEVAR del cargo al auxiliar de la justicia designado MARIA DEL PILAR CORTES HERNANDEZ y en su lugar se dispone el nombramiento como perito AUXIALRES DE LA JUSTICIA a quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, notifíquese.
2. Oficiar a la PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN a fin de que se sirva dar el trámite disciplinario correspondiente a la auxiliar de la justicia relevada.



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4380e6f198f1c3635d024f8a781be0affdb47494cbc889ae5786369d0430cb73**

Documento generado en 11/08/2023 10:41:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>